



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, oficio remitido por la SIETT de Cartago.

Cartago Valle del Cauca. Junio 29 de 2023

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Julio once (11) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicado: 76-147-40-03-001-**2023-00247**-00

Proceso: Ejecutivo -Mínima cuantía

Demandante: Finanzas y Avaluos Finaval S.A.S.

Demandados: Juan Pablo Serna Calderón

Auto N°: 1368

Se pone en conocimiento de las partes el oficio enviado el 21/06/23 por SIETT de Cartago, donde da cuenta del no surtimeinto de la medida cautelar.

Por otro lado, se ordena por secretaría elaborar nuevo oficio dirigido a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cartago, toda vez que se evidencio que en el oficio de 14/06/23, su encabezado quedo con el nombre de Jorge Augusto Marín Rojas, quien no hace parte del proceso.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

Bry